

MENDOZA, 15 SET 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 14042/2015, por el señor Federico CANTÚ PARRA, alumno de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/09-CS) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Federico CANTÚ PARRA, equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 03/03-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 33/09-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería en Mecatrónica

Carrera de Origen: Ingeniería Civil

. FÍSICA II

por . FÍSICA II

Temas a aprobar: 11, 12, 13 y 14. Programa 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 392 / 15